



## NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ACTIVO

##### ACTIVO CIRCULANTE

###### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

1. Los saldos que se reflejan en este rubro se integran por los siguientes conceptos: **Efectivo** \$185,239.16 monto que corresponde al remanente del fondo de caja; **Bancos** \$90,010.72 monto que corresponde al saldo existente al 31 de marzo de 2015 de la cuenta bancaria BBVA Bancomer No.0132221365; **Inversiones Temporales** \$220,702.12 saldo remanente en la cuenta de inversión de fondos PYME, cuenta con disponibilidad inmediata y que está ligada a la cuenta de cheques de la Comisión, es utilizada como inversión con recursos que son recibidos por conceptos que se van a utilizar a fin de año, como lo es la partida presupuestal de Pago de ISR, que parte de los recursos se utilizan en el mes de diciembre y que al recibirse en los primeros meses del año se invierte, con lo cual se generan pequeños intereses y se provisiona el recurso para el momento en el que se vaya a utilizar; **Otros Efectivos y Equivalentes** por **\$1,200.00**, monto remanente en la partida presupuestal de "Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo", que se reciben en especie y que corresponde a vales de despensa. Su vencimiento es menor a 90 días

###### Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo de este rubro se conforma por la cuenta de **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo** por \$0.16 importe que se refiere al pago en exceso por centavos en diversas facturas.
3. El saldo de este rubro se conforma por la cuenta de **Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo** por \$77,949.10 que se conforman por los proveedores: Teléfonos de México por \$164.00, Damor S.A. de C.V. por \$17,355.23, importe que se deriva por los depósitos realizados por anticipado los cuales se irán devengando con las recargas de combustible; Cecilia Sosa Aguayo por un importe de \$7,739.87 derivado del depósito por concepto del último mes de arrendamiento de las oficinas de la Visitaduría Regional de Tulancingo y que a la fecha no se le ha localizado para que nos entregue el comprobante fiscal; Brenda Elizabeth Pérez Camargo por \$42,850.00 por la adquisición de Materiales de limpieza; Comisión Federal de Electricidad por \$9,840.00 monto correspondiente al pago anticipado de la energía eléctrica.  
Su vencimiento es menor a 90 días.

###### Bienes Disponibles para su transformación o Consumo

4. No Aplica
5. Cuenta de Almacén (No Aplica)

###### Inversiones Financieras

6. (No Aplica) la CDHEH no cuenta con Fideicomisos
7. (No Aplica) la CDHEH no cuenta con participaciones y aportaciones de capital

#### ACTIVO NO CIRCULANTE

###### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El saldo de este rubro está conformado por las cuentas acumuladas de **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** que a su vez se conforma por la cuenta de Edificios no Habitacionales por \$2,027,342.00; **Bienes Muebles** conformado por Mobiliario y Equipo de Administración por \$2,339,739.62, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo \$346,478.89, Equipo de Transporte por \$2,864,308.00, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas \$48,081.44 y Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos por \$43,800.00.

La Depreciación Acumulada de los Bienes Muebles a la fecha es de \$2,105,467.46, utilizando los parámetros de vida útil así como los porcentajes de depreciación estipulados en el D.O.F. de fecha 15 de agosto de 2012, publicado por el CONAC.

9. Activos Intangibles que se conforma por Software por \$92,415.15 y Licencias por \$36,188.11
10. No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables ni de inventarios ni de cualquier otra que aplique.  
quedando un total en el Activo No Circulante de \$7,798,353.21 (MENOS) la Depreciación Acumulada de Bienes Muebles por un monto de \$2,105,467.46 quedando un total de Activo No Circulante de \$5,692,885.75

###### Otros Activos

11. No se cuentan con otros activos



## PASIVO

### PASIVO CIRCULANTE

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1. Los saldos que se reflejan en este rubro se integran por los siguientes conceptos: **Proveedores por \$214,613.90** por la adquisición de bienes y servicios pendiente de pago, servicios pagaderos a un plazo no mayor a 90 días; **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por un monto total de \$362,442.85** integrado por IMPUESTOS FEDERALES: ISR Retenciones por Salarios por \$218,518.99, ISR Retenciones por Arrendamiento por \$6,001.00, Impuestos sobre Nóminas por \$23,686.09, ISR por Asimilados a Salarios por \$5.81; CONTRIBUCIONES POR PAGAR: Aportaciones ISSSTE \$32,981.17, Aportaciones Seguro de Cesantía en Edad Avanzada \$27013.31, Aportaciones FOVISSSTE \$14,391.57, Aportaciones SAR \$5,51135, Créditos Hipotecarios FOVISSSTE \$14,682.15, Préstamos Fonacot \$18,226.81, OTRAS RETENCIONES POR PAGAR: Seguro Vehicular retenido al personal \$1,424.70, con un vencimiento menor a 90 días, y **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$23,587.37** que se conforma por el compromiso de pago por concepto de sueldos y parte proporcional de Gratificación Anual, a la C. Ernestina Ceballos Verduzco por \$23,562.48, adeudo que se tiene desde 2011, mismo que se desconoce la fecha de pago en virtud de que se encuentran en Laudo Laboral.
2. No se cuenta con recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración o en Garantía a corto y largo plazo.
3. No se cuenta con demás cuentas de pasivo que impacten significativa y financieramente

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN

#### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

##### Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

1. El importe que refleja esta cuenta se conforma por las transferencias efectuadas por la Secretaría de Finanzas como parte del subsidio otorgado a la CDHEH de Enero a Marzo del presente ejercicio por \$7,650,896.00.
2. así como por Otros Ingresos por un monto total de \$112,189.19 que se derivan de los intereses que se generan por el manejo de la cuenta de cheques y de los intereses generados en la cuenta de Inversión de fondos Pyme y por la venta de un vehículo propiedad de la Comisión y por disposición del Comité de Adquisiciones.

QUEDANDO UN TOTAL DE INGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015 POR \$7,763,085.19

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

##### 1. Servicios Personales

El importe ejercido en esta cuenta es de \$4,383,082.17

##### Materiales y Suministros

El importe ejercido en esta cuenta es de \$684,194.87

##### Servicios Generales

El importe ejercido en esta cuenta es de \$2,147,222.39

##### Total de los Gastos de Funcionamiento

**\$7,214,499.43**

##### Otros Gasto y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsoletos \$129,497.55

##### TOTAL DE GASTOS

**\$7,343,996.98**

### RESULTADO DEL EJERCICIO

El Resultado del Ejercicio está determinado por el monto total de los Ingresos \$7,763,085.19 (menos) los Gastos de Funcionamiento por \$7,343,996.98 dando como resultado un Ahorro del Ejercicio por \$419,088.21, AL 31 de Marzo de 2015.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Informe de las modificaciones al patrimonio contribuido  
No tiene cambios

2. Informe de las modificaciones al patrimonio generado

Informe de las modificaciones al patrimonio generado de Ejercicios Anteriores:

En el rubro de Resultado del Ejercicio Anteriores existe una modificación por -\$1,048,959.89 derivada de la diferencia del resultado anterior con el periodo actual.

Informe de las modificaciones al patrimonio generado del Ejercicio:

En el rubro de Resultado del Ejercicio existe una modificación por -\$1,798,909.06 derivada de la diferencia del resultado anterior con el periodo actual.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo	\$ 185,239.16	\$ 29,897.19
Bancos / Tesorería	\$ 90,010.72	\$ 1,184,641.46
Inversiones Temporales	\$ 220,702.12	\$ 1,078.64
Depósitos de Fondos de Terceros en	\$ -	\$ -
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 497,152.00</b>	<b>\$ 1,216,817.29</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES**

La Ley de Ingresos Estimada muestra el importe del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2015 por \$32552188 así mismo se refleja una modificación a la Ley Estimada por \$330,594.00 importe que se deriva de ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado mediante oficio No. SFA-CPF-01-0422/2015, quedando una Ley de Ingresos Modificada de \$32,882,782.00

Los Ingresos Devengados son por \$7,650,896.00 y se refieren al total de Transferencias obtenidas del 01 de enero al 31 de marzo de 2015 y fueron Recaudados en su totalidad, por lo que no se presenta ningún importe en el Devengado por Recaudar; reflejando un Avance de Recaudación del 23.27 % respecto de la Ley de Ingresos Modificada.

**NOTAS AL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

En el Estado del ejercicio del Presupuesto se muestra un Presupuesto Aprobado por \$32,552,188.00 mas ampliaciones por \$1,557,907.90 y Reducciones por \$1,227,313.90 quedando un Presupuesto Modificado por \$32,882,782.00; así mismo se muestra un presupuesto Comprometido por \$26,962,915.91 y un Devengado por \$7,650,932.22, al cierre del primer trimestre del ejercicio, el cual se conforma por el gasto en los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"; así mismo el Presupuesto Ejercido y el Presupuesto Pagado es por \$7,436,318.32 quedando un Presupuestos Pendiente por Pagar por \$214,613.90 importe que se deriva de adquisiciones de bienes y servicios adquiridos a crédito, mismos que serán pagados en el mes inmediato posterior.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de marzo de 2015  
(Cifras en pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$7,650,896.00</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$112,189.19</b>
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$111,750.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$439.19	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$0.00</b>
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$7,763,085.19</b>

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de marzo de 2015

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$7,650,932.22</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$7,798,353.21</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$2,339,739.62	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$346,478.89	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$2,864,308.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$48,081.44	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$2,027,342.00	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$43,800.00	
Activos intangibles	\$128,603.26	
Obra pública en bienes propios	\$0.00	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones	\$0.00	
Amortización de la deuda publica	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$2,105,467.46</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros,	\$2,105,467.46	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$1,958,046.47</b>

## NOTAS DE MEMORIA

### 1. Cuentas de Orden Contables

No se cuenta con movimientos en la Cuentas Contables de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, así como de juicios, que afecten o modifiquen el balance de la CDHEH

### 2. Cuentas de Orden Presupuestales

Ley de Ingresos Estimada	32,552,188.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	25,231,886.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos	330,594.00
Ley de Ingresos Devengada	7,650,896.00
Ley de Ingresos Recaudada	7,650,896.00
Presupuesto de Egresos Aprobado	32,552,188.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	5,919,866.09
Presupuesto de Egresos Modificado	330,594.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	26,962,915.91
Presupuesto de Egresos Devengado	7,650,932.22
Presupuesto de Egresos Ejercido	7,436,318.32
Presupuesto de Egresos Pagado	7,436,318.32

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.- OPERACIÓN DEL ORGANISMO:

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (La Comisión ó CDHEH) fue creada mediante Decreto No. 237 que adiciona un Artículo 9 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de julio de 1992.

El objeto de la Comisión es preservar y hacer respetar el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas físicas y colectivas, frente a los servidores públicos a que hace referencia el artículo 9 bis de la Constitución política del Estado, sobre la base de legalidad y de eficiencia administrativa.

Así mismo el 24 de Noviembre del 2011 fue aprobada la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, mima que fue publicada en el Periódico Oficial el 05 de Diciembre del mismo año.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y podrá decidir sobre su organización interna y funcionamiento, en los términos que disponga la Ley, cuyo objeto es la protección, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos humanos, así como el combate a toda forma de discriminación.

La Comisión en el desempeño de sus atribuciones, en el ejercicio de su autonomía y del ejercicio de su presupuesto anual, no recibirá instrucciones o indicaciones de institución o servidor público alguno.

Tampoco estarán supeditados a ninguna autoridad las actividades y criterios de sus directivos o de su personal.

De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Derechos Humanos, El Presidente será electo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, a través de una consulta pública, mediante una Convocatoria que emitirá para la auscultación entre las organizaciones sociales, organismos públicos y privados, promotores o defensores de los derechos humanos, de la cual se presentará al Pleno una terna de candidatos para su elección.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo durará en su encargo cinco años, sin posibilidad de ser reelecto.

### 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben cuyas cifras presentan la información al 31 de marzo del 2015.

La Comisión prepara su información financiera conforme a las reglas y criterios contables establecidos por la Normas de Información Financiera complementados con reglas particulares gubernamentales y de carácter presupuestal en su condición de Organismo Público Autónomo, para tal efecto se realizan conciliaciones entre cifras contables y presupuestales. Así mismo se apega a las disposiciones y lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Las principales políticas adoptadas por la Comisión apegadas a las Normas de Información Financiera son las siguientes:

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo comprenden el efectivo en caja general y los saldos en bancos en cuenta de cheques y fondo de inversión.

b) Efectivos a recibir y otros

En cuanto a la cuenta de deudores, dependiendo su origen deben efectuar las revelaciones respectivas.

En la Cuenta de Otros Efectivos y Equivalentes se encuentran registrados los remanentes de vales de despensas



c) Bienes Inmuebles

El Inmueble que ocupa esta Comisión es una donación la cual está escriturada con el No. 17,430 en la Notaría Pública No. 6 con fecha 16 de junio del 2008 y actualmente se registra a su costo original de avalúo el cual data del 14 de febrero del 2008.

d) Mobiliario, Equipo de Transporte y de Cómputo

El activo fijo actualmente se registra a su costo de adquisición, de avalúo o en su defecto se le da valor representativo cuando no se cuenta con la factura original del bien, o en su caso, es una donación que no cuenta con factura ni avalúo.

El activo que su costo de adquisición no rebase los 35 SMV deberá ser considerado en el gasto, así también se llevará a cabo la Depreciación de los Bienes Muebles, utilizando los parámetros de vida útil así como los porcentajes de depreciación estipulados en el D.O.F. de fecha 15 de agosto de 2012, publicado por el CONAC, en tanto no se tenga un documento oficial interno.

Los costos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los gastos de operación del ejercicio en la medida en que se incurren.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

e) Impuestos y Otras Cuentas por pagar

La Comisión no es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En su carácter de retenedor está obligada a efectuar retenciones del ISR así como contribuciones de seguridad social y enterarlo a las instancias correspondientes.

f) Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido de la Comisión se integra por los bienes muebles e inmuebles que pertenecen a la Comisión y las variaciones que se dan en el ejercicio.